





COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS, CIRCULARES Y DOCUMENTOS

OFICIALES DEL GOBIERNO

DEL ESTADO,

EXPEDIDOS DESDE NOVIEMBRE

DE 1867

EN QUE QUEDO INSTALADA LA ACTUAL LEGISLATURA, HASTA LA CONCLUSION DEL PRESENTE ANO.

MONTEREY.

IMPRENTA DEL GOBIERNO u cargo de Viviano Flere.

1868.

KG8 .c6 D340.7212 J3nov 78

1867-68-27 120

EXPENSION DESIGN NOTICHER

MUNICIPAL AND ALL AND



1866

Art. 32 Son I historica proposarias por el concer Distrito el Calenda de Calenda de Calenda Constantia, ed. 1 Sente de Calenda de Dias desente con 1822.

Art. el los la masco proposario por el calenda de Calen

POT DE LES DE LES DE LEST

your de ITTs votos y runente el C. Marsin

Art. 20 Son Departus suplentes por el segundo Distrito del Carato los VI Platon Carreta con 1555 votos 7 Lie José d'an Loza-

ACRIDE AL ROS CERTAL

MANUEL Z GOMEZ, Gobernador y Comundante mifitar del Estado libre y soberano de Nuevo-Leon, á todos los habitantes del mismo hago saber: que el Consejo de Estado ha decretado lo siguiente:

El Consejo de Estado, con funciones de Diputacion permanente, y en uso de la facultad que le concede el art. 24 de la ley constitucional que reglamenta las elecciones de los Supremos poderes del Estado, y en virtud de la repeticion de las elecciones verificadas el 1º de corriente mes, con arreglo al decreto de 26 del próximo pasado Octubre, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Es Diputado propietario por el primer Distrito del Estado al Congreso del mismo, el C. Dr. Melchor Villareal con la ma-

de che si la seconda de la constante de cons